

**AFORE AZTECA, S. A. DE C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Elektra,**  
**S. A. B. de C. V.)**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS**  
**QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2025 Y 2024, E INFORME DE LOS**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES**

Afore Azteca, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024,  
informe de los auditores independientes,

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 32

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de  
Afore Azteca, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Afore Azteca, S. A. de C. V. (Subsidiaria del Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.) (la "AFORE"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Afore Azteca, S. A. de C. V. correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las Administradoras de Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR").

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la AFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la CONSAR a que está sujeta la AFORE; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta situación.

### Otras cuestiones

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus notas, la cual es requerida en los Criterios Contables establecidos por la CONSAR.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la AFORE en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las Administradoras de Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR"), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la AFORE para continuar como negocio en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la AFORE o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la AFORE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la AFORE.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la AFORE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, conforme a las disposiciones y criterios contables emitidos CONSAR.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la AFORE para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la AFORE deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos en su conjunto la preparación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones y criterios contables emitidos por la CONSAR.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la AFORE, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a  
27 de marzo de 2026



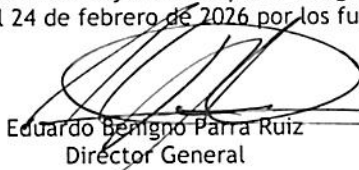
**Afore Azteca, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

**Estados de resultado integral**  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2025	2024
Ingresos por comisiones	3-o y 8-b	\$ 1,902,510	\$ 1,650,402
Costos de operación:			
Costos de afiliación y traspaso	11	263,753	209,352
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos		196,044	187,366
Otros costos de operación		<u>679,917</u>	<u>667,674</u>
<b>Utilidad bruta</b>		762,796	586,010
Gastos de administración		<u>355,129</u>	<u>348,085</u>
<b>Utilidad de operación</b>		407,667	237,925
Otros ingresos y gastos, neto		<u>3,926</u>	<u>2,264</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses a favor		7,215	9,345
Intereses a cargo por arrendamiento		(957)	(818)
Utilidad (pérdida) en fluctuaciones en moneda extranjera		5,225	(12,336)
Resultado por valuación a valor razonable		<u>14,474</u>	<u>19,287</u>
		<u>25,957</u>	<u>15,478</u>
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas		<u>317,763</u>	<u>108,416</u>
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>		755,313	364,083
Impuestos a la utilidad	14	<u>180,732</u>	<u>83,828</u>
<b>Utilidad neta</b>		574,581	280,255
<b>Otros resultados integrales (ORI)</b>			
Beneficios a los empleados		<u>(1,024)</u>	<u>1,074</u>
<b>Utilidad integral del ejercicio</b>		<u>\$ 573,557</u>	<u>\$ 281,329</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2026 por los funcionarios que firman al calce.

  
Eduardo Benigno Parra Ruiz  
Director General

  
Omar Díaz Mendoza  
Responsable de la Información

  
C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín  
Comisario

De conformidad con las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones, los estados financieros a que se hace referencia en los Artículos 87 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y 108 del Reglamento de la LSAR, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

**Afore Azteca, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

**Estados de cambios en el capital contable**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Número de acciones	Capital social		Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales	Total capital contable
		Fijo	Variable					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	437,247	\$ 114,385	\$ 341,800	\$ 90,790	\$ 996,859	\$ 304,185	\$ (421)	\$ 1,847,598
Movimientos de reservas:								
Incremento de la reserva legal			447	447	(447)			
<b>Resultado integral:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior					304,185	(304,185)		
Movimientos de propietarios:								
Pago de dividendos					(140,007)			(140,007)
<b>Resultado integral</b>	437,247	114,385	341,800	91,237	1,160,590	-	(421)	1,707,591
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	437,247	114,385	341,800	91,237	1,160,590	280,255	1,074	281,329
Movimientos de reservas:								
Incremento de la reserva legal								
<b>Resultado integral:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior					280,255	(280,255)		
Movimientos de propietarios:								
Pago de dividendos					(200,018)			(200,018)
<b>Resultado integral</b>							(1,024)	573,557
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	437,247	\$ 114,385	\$ 341,800	\$ 91,237	\$ 1,240,827	\$ 574,581	\$ (371)	\$ 2,362,459

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2026 por los funcionarios que firman al calce.

  
Omar Diaz Mendoza  
Responsable de la Información

  
C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardin  
Comisario

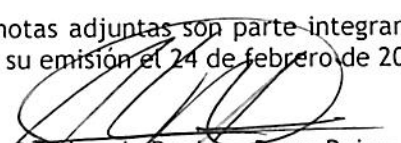
De conformidad con las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones, los estados financieros a que se hace referencia en los Artículos 87 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y 108 del Reglamento de la LSAR, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

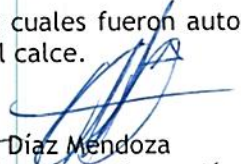
**Afore Azteca, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Operación de la inversión en SIEFORES	\$ 1,950,001	\$ 1,520,000
Pagos a proveedores y acreedores	(1,507,909)	(1,275,259)
Pago por impuestos a la utilidad	(129,507)	(104,096)
Ingresos prestadora de servicios	9,509	8,136
Retención impuestos a retiros	(1,250)	(918)
Estímulos fiscales	-	-
Pago de multas, penalizaciones, quebrantos y accesorios	(7,995)	(2,716)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>312,849</u>	<u>145,147</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por venta de maquinaria y equipo	767	552
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(22,707)	(11,013)
Adquisición de Activos Intangibles	(57,364)	0
Intereses cobrados	7,215	9,345
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>(72,089)</u>	<u>(1,116)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Dividendos pagados	(200,019)	(140,005)
<b>Efectivo a obtener de actividades de financiamiento</b>	<u>40,741</u>	<u>4,026</u>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	40,741	4,026
<b>Efectivo al principio del año</b>	<u>89,880</u>	<u>85,854</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	<u>\$ 130,621</u>	<u>\$ 89,880</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2026 por los funcionarios que firman al calce.

  
Eduardo Benigno Parra Ruiz  
Director General

  
Omar Díaz Mendoza  
Responsable de la Información

  
C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín  
Comisario

De conformidad con las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones, los estados financieros a que se hace referencia en los Artículos 87 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y 108 del Reglamento de la LSAR, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

Afore Azteca, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Notas a los estados financieros  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto  
información por acción)

---

## 1. Actividad principal

Afore Azteca, S. A. de C. V. (la AFORE) es subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V., y se dedica a abrir, administrar y operar cuentas individuales de los trabajadores, así como recibir, individualizar y canalizar los recursos de las subcuentas que las conforman en los términos de las leyes de seguridad social, además de administrar sociedades de inversión.

La AFORE es la administradora de Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), y tiene a su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones de las SIEFORES. Los miembros del Consejo de Administración de la AFORE son también los miembros del Consejo de Administración de las SIEFORES y de sus Comités de Inversión.

La AFORE es responsable directa de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las SIEFORES, con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.

La AFORE deberán invertir conjuntamente los recursos de la Subcuenta de Retiro en Cesantía y Vejez (RCV) IMSS, de la Subcuenta de RCV ISSSTE y, en su caso, de la Subcuenta de Ahorro Solidario, de la Subcuenta del Seguro de Retiro y de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, en la Sociedad de Inversión Básica que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

- Sociedad de Inversión Básica 95-99 (Antes 55-59) invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1999.
- Sociedad de Inversión Básica 60-64 invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.
- Sociedad de Inversión Básica 65-69 invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.
- Sociedad de Inversión Básica 70-74 invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.
- Sociedad de Inversión Básica 75-79 invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.
- Sociedad de Inversión Básica 80-84 invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.
- Sociedad de Inversión Básica 85-89 invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.
- Sociedad de Inversión Básica 90-94 invertirá los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1° de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.

- Sociedad de Inversión Básica Inicial, deberá invertir los recursos de los Trabajadores cuya fecha de nacimiento corresponda a un año posterior al que abarcan las Sociedades de Inversión previstas anteriormente.

Asimismo, con periodicidad quinquenal, iniciando 5 años después de la creación de la Sociedad de Inversión Básica Inicial, se llevará a cabo la transferencia de los recursos de los Trabajadores que tengan 25 años o más, por parte de la Sociedad de Inversión Básica Inicial hacia una nueva Sociedad de Inversión Básica, nombrada conforme a los últimos dos dígitos de los años que correspondan al año de nacimiento de los Trabajadores cuyos recursos sean transferidos.

- La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

Sin perjuicio de lo anterior, los Trabajadores podrán solicitar en cualquier tiempo la transferencia de sus recursos de una Sociedad de Inversión Básica a otra de su elección distinta de la que les corresponda por edad, en términos de lo que se prevea en las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro.

Los Trabajadores que hayan invertido los recursos de su cuenta individual conforme a lo anterior, podrán decidir que la inversión de sus recursos se realice en la Sociedad de Inversión que les corresponda por edad. A efecto de que los Trabajadores ejerzan los derechos previstos en el presente párrafo deberán sujetarse a lo que se establezca en las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro.

## 2. Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados conforme a las bases contables aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro, emitidas por la CONSAR, misma que actúa como autoridad de inspección y vigilancia para este tipo de sociedades, con base en las facultades que le confiere la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), dicho marco normativo establece que las entidades también deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La CONSAR requiere de agrupaciones específicas, así como de presentación de distintos rubros de los estados financieros, las cuales pueden diferir de las NIF.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la revisión por parte de la CONSAR, quien de acuerdo con sus facultades puede disponer eventualmente su modificación.

## 3. Principales políticas contables

- a. Inversiones - Las inversiones consisten en acciones de las SIEFORES que se expresan en el balance general a su valor de mercado, con base en el precio de la acción al cierre del ejercicio, determinado por la AFORE. La diferencia entre el costo (determinado por el método de costos promedios) y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registra en los resultados del ejercicio dentro de la cuenta "Participación en los resultados de subsidiarias". (Véase Nota 5)
- b. Inversiones del disponible - Las inversiones del disponible se integran por inversiones temporales en valores que se registran inicialmente a su costo de adquisición y se expresan a su valor de mercado, la diferencia entre el costo y el valor registrado al final del año se registra en la cuenta "otros productos".

- c. Inversiones en títulos de deuda con fines de negociación - Las inversiones de excedentes en tesorería en las que se tenga la intención de negociación en un corto plazo y en fechas anteriores a su vencimiento se reconocen a su costo de adquisición y los intereses devengados pendientes de cobro se reconocen en el período en el que se devenguen.
- d. Inversiones en empresas de servicios - Las inversiones en Procesar, S. A. de C. V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, se expresan a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaba mediante la aplicación de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI's).
- e. Inversiones en la reserva especial - Se registrará la inversión hecha por la AFORE en cada una de las SIEFORES por el monto mínimo requerido equivalente al resultado de aplicar el porcentaje autorizado sobre los activos netos correspondientes a dicha SIEFORE. Esta inversión será considerada dentro del rubro de "Inversiones permanentes en acciones" valuadas a su costo de adquisición con base en el método de participación, reconociendo su efecto por valuación en el estado de resultados.
- f. Inversiones en capital social mínimo - Se registrará la inversión hecha por la AFORE en cada una de las SIEFORES por el monto del capital mínimo fijo pagado. Esta inversión será considerada dentro del rubro de "Inversiones permanentes en acciones" valuadas a su costo de adquisición con base en el método de participación, reconociendo su efecto por valuación en el estado de resultados.
- g. El mobiliario y equipo de oficina se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante la aplicación de factores derivados de la UDI's. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomado como bases la vida útil estimada de los activos, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25

h. Arrendamientos

De acuerdo a las fracciones V del transitorio único de las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a la que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicada el 24 de noviembre de 2020, la NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF, entro en vigor el 01 de enero de 2022 en las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro.

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato tramite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, conforme a la definición de arrendamiento la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un componente de arrendamiento.

La institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos iniciales incurridos y una estimación de los costó para dismantelar o restaurar el activo subyacente o el sitio en que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la institución al final del plazo de arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que en la institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontando con la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos de sustancia fijos;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa inicialmente evaluados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- ejercer, los pagos de arrendamiento en periodo de renovación opcional se la institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la institución este razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa Es tu amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se valúa nuevamente cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la institución del monto que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, Si la institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera se realiza un ajuste correspondiente al importe en libro del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libro del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La institución presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en mobiliario y equipo, neto pasivo por arrendamiento en acreedores diversos en el balance general.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamiento de activo de bajo valor

La Institución ha Decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamiento de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo.

La Institución reconoce los pagos de arrendamientos asociados con estos arrendamientos como un gasto durante el plazo del arrendamiento.

#### i. Activos intangibles

Los activos intangibles (licencias y software) identificables en fase de desarrollo se registran originalmente al costo.

Los activos intangibles con vida útil definida, son evaluados por los especialistas internos de la AFORE y se determina una vida útil en función de los beneficios económicos futuros del activo y cuestiones de obsolescencia. La amortización se calcula por el método de línea recta. Asimismo, dichos activos no exceden el valor de recuperación o valor de uso.

La amortización se calcula sobre el valor de los activos intangibles, en función de los beneficios económicos futuros del activo que serán devengados por la AFORE.

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Licencias	7%

- j. Uso de estimaciones - La preparación de estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones que afectan los importes reportados en los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

k. Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo. Se reconocen conforme se devengan con base en los sueldos actuales expresados a su valor nominal y corresponden principalmente a sueldos, salarios y aportaciones a instituciones de seguridad social, ausencias compensadas, como vacaciones, prima y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada.

Beneficios por terminación. Se reconocen en resultados a su valor nominal cuando es ineludible pagarlas y corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación y no existen condiciones preexistentes de acumulación. Estos beneficios corresponden a indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables.

Plan de beneficio definido. Las aportaciones a este plan se reconocen conforme se devengan y son determinadas conforme el método de crédito unitario proyectado al final de cada período anual de reporte, utilizando para tal efecto ciertos supuestos e hipótesis determinadas por actuarios independientes. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas del resultado integral en el momento en que se determinan. El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos. La PTU diferida se reconoce por las diferencias temporales provenientes entre el resultado contable y el resultado fiscal de los activos y pasivos, solo cuando se asume razonablemente que se generará un pasivo o beneficio y que dicha situación no se revertirá en el futuro. La PTU diferida activa se registra sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a generar un beneficio en el futuro y no exista algún indicio que esa situación vaya a cambiar en el futuro.

- l. De conformidad con las disposiciones vigentes establecidas en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", el impuesto causado determinado con base en las disposiciones fiscales vigentes se registra en los resultados del año a que es atribuible y se calculan los impuestos diferidos determinados con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. Los impuestos diferidos activos se registran sólo cuando existe la posibilidad de recuperarse. (Véase Nota 14)
- m. Hasta el 31 de diciembre de 2007, el capital social y el resultado del ejercicio se actualizaban por los factores derivados de la UDI, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados hasta el 31 de diciembre de 2007.
- n. La utilidad integral es el resultado de la operación total de la AFORE en el ejercicio, y está representada por la utilidad neta.

- o. Los ingresos por comisiones por los servicios que la AFORE presta a los trabajadores se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se devengan. De acuerdo con lo dispuesto en el oficio D00/100/417/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, la comisión que la AFORE cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, que se encuentren invertidos en las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro básicas, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 es 0.55% anual sobre el saldo administrado. Al 24 de febrero de 2026 y 2025, fecha de emisión de estos estados financieros, no existen ingresos por comisiones devengadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se hayan registrado con posterioridad.
- p. Todos los gastos efectuados por las SIEFORES son registrados como gastos de AFORE, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la LSAR.
- q. Los títulos que respaldan las inversiones que efectúa la AFORE por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores (afiliados), se registran y controlan en cuentas de orden.

Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan para fines de información los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el INFONAVIT y FOVISSTE (aportaciones vivienda), saldos de bonos de pensiones del ISSSTE, los saldos en cuentas bancarias administradas por cuenta de trabajadores y el capital social autorizado de la administradora.

- r. Principales pronunciamientos y eventos relevantes 2024 y 2025

Traspaso al fondo de pensiones para el bienestar 2024.

- a. Fundamento legal de la creación del fondo de pensiones para el bienestar.

Se hace referencia al oficio D00/200/055/2024 emitido por CONSAR mediante el cual, emite lineamientos para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar.

Se hace referencia al “ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar ”, en adelante el Decreto , mediante el cual se establece, entre otros elementos, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar y la transferencia de recursos provenientes de las Cuentas Individuales del Sistema de Ahorro para el retiro que cumplen con los criterios señalados en dicho Decreto.

- b. Fecha de la transferencia de recursos

La transferencia de recursos se llevó a cabo con fecha 21 de junio de 2024

- c. Resumen de la transferencia de recursos

Se realizó la transferencia de recursos libre de pago de la Sociedad de Inversión Básica 60-64 y SBP al Fondo de Pensiones para el Bienestar provenientes de las Cuentas Individuales del Sistema de Ahorro para el retiro que cumplen con los criterios establecidos por un monto de \$1,097,195.00

d. Tipos de activos que se transfirieron

- 1) Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- 2) Instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal (excluyendo los Instrumentos Segregados) tanto de tasa real como nominal denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración entre 0 y 1 año, y que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL.
- 3) Instrumentos de Deuda emitidos Gobierno Federal (excluyendo los Instrumentos Segregados) tanto de tasa real como nominal denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración mayor a 1 año, y que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL.
- 4) Instrumentos de Deuda (excluyendo los Instrumentos Segregados) denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración menor o igual a 10 años, que cuenten

e. Montos totales de los recursos transferidos al fondo de pensiones para el bienestar.

Traspaso realizado

SBP a FB 1,097,195,467.90

SB60 a FB 531.56

Traspaso al fondo de pensiones para el bienestar 2025.

a. Fundamento legal de la creación del fondo de pensiones para el bienestar.

Se hace referencia al oficio D00/400/829/2025 emitido por CONSAR mediante el cual, emite lineamientos para la transferencia de recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar

b. Fecha de la transferencia de recursos

La transferencia de recursos se llevó a cabo con fecha 2 de junio de 2025

c. Resumen de la transferencia de recursos

Se realizó la transferencia de recursos libre de pago de la Sociedad de Inversión Básica SBP al Fondo de Pensiones para el Bienestar provenientes de las Cuentas Individuales del Sistema de Ahorro para el retiro que cumplen con los criterios establecidos por un monto de \$ 43,726,587.66

d. Tipos de activos que se transfirieron

Los Activos Objeto de Inversión elegibles para el proceso de transferencia de recursos para el Fondo de Pensiones para el Bienestar se clasificarán en las siguientes categorías:

- 1) Efectivo, por traspasos electrónicos, en moneda nacional.
- 2) Instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal (excluyendo los Instrumentos Segregados) tanto de tasa real como nominal denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión, y que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL.

- 3) Instrumentos de Deuda (excluyendo los Instrumentos Segregados) denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración menor o igual a 5 años, que cuenten con al menos dos calificaciones crediticias “mayores o igual a AA”<sup>1</sup>, que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL, y que hayan sido emitidos<sup>2</sup> por:
- e. Montos totales de los recursos transferidos al fondo de pensiones para el bienestar.

Traspaso realizado

SBP a FB \$43,726,587.66

Transferencia Quinquenal

Transferencia Quinquenal de recursos La Décima Tercera de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro prevé que, con periodicidad quinquenal, iniciando en el año 2024, se realice la transferencia de los recursos de los Trabajadores que tengan 25 años o más, que permanezcan invertidos en la Sociedad de Inversión Básica Inicial hacia una Sociedad de Inversión Básica y de los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más o que cumplan 65 años de edad en el año en que se realiza la transferencia, que permanezcan invertidos en una Sociedad de Inversión Básica.

- f. Fundamento legal de la transferencia quinquenal.

Se hace referencia al oficio D00/300/0329/2024 de fecha 12 de julio de 2024, mediante el cual se le dieron a conocer los lineamientos financieros para la transferencia quinquenal de los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, que se encuentran invertidos en la Sociedad de Inversión Básica Inicial y cuyos recursos deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica 95-99, así como los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más que permanecen en la Sociedad de Inversión Básica 55-59 y que deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024 (en adelante Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión).

De acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024, así como al numeral 5 del Calendario de actividades a seguir para el proceso quinquenal de transferencia de recursos de las cuentas individuales por la edad de los Trabajadores, notificado a esa Administradora de Fondos para el Retiro mediante el oficio D00/300/0571/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el pasado 06 de diciembre de 2023.

- g. Fecha de la transferencia quinquenal de recursos.

La fecha de la transferencia quinquenal de recursos fue el 26 de agosto del 2024.

h. Montos totales de los recursos transferidos en el proceso Quinquenal

	SBIN a SB95
Trabajadores	\$ 29,311,194
Reserva	<u>164,143</u>
Total	<u>\$ 29,475,337</u>

	SB55 a SBP
Trabajadores	\$ 2,773,979
Reserva	<u>16,577</u>
Total	<u>\$ 2,790,556</u>

s. Administración de riesgos (No auditado)

Afore Azteca, S. A. de C. V. (La Afore) tiene como objetivo fundamental, administrar los recursos que le son confiados por los trabajadores afiliados, de manera prudente y responsable en cumplimiento al marco legal establecido y optimizar las tasas de reemplazo, gestionando de forma óptima los riesgos asociados a las operaciones realizadas por sus Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores), con el fin de cumplir adecuadamente con su misión de otorgar la mayor seguridad en la inversión de los recursos y buscando la preservación del valor adquisitivo del ahorro de los trabajadores. Por lo anterior, en Afore Azteca se reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de operación para identificar, medir y controlar los riesgos cuantificables de mercado, crédito, liquidez, desde una perspectiva integral, para proporcionar un sólido y efectivo soporte en las operaciones de las Siefores.

Es por ello, que el objetivo de la Administración de Riesgos de la Afore, es promover el desarrollo de una cultura de Administración Integral de Riesgos mediante el diseño, desarrollo y aplicación de políticas, procedimientos y metodologías en la materia, consistentes con los criterios prudenciales establecidos por la autoridad y acordes con las mejores prácticas utilizadas en el mercado.

Para ello, el Consejo de Administración de la Afore, aprobó y estableció el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgo Financiero, que establecen los requerimientos mínimos indispensables para cumplir con la normatividad emitida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y rigen la actuación de las áreas, funcionarios y empleados, que por la naturaleza de sus actividades, se ven involucrados en el proceso de toma de riesgos de las Siefores que administra.

La meta principal de la AIR en Afore Azteca es buscar una relación riesgo/rendimiento atractivo para los trabajadores que han invertido sus recursos en las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, acorde con su perfil de riesgo y rango de edad.

Para llevar a cabo la función de la AIR, los Consejos de Administración de las Siefores aprobaron la constitución de los Comités de Riesgo Financiero para las Siefores Básicas Inicial, 95-99, 90-94, 85-89, 80-84, 75-79, 70-74, 65-69, 60-64 y Pensiones respectivamente, cuyo principal objetivo es la administración de todos los riesgos, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por los citados Consejos y Comités.

Los Comités para el desempeño de sus funciones, se apoyan en una Unidad Especializada cuyo principal objetivo es identificar, medir, monitorear e informar al Director General, a los respectivos Comités y al Contralor Normativo, de los riesgos que enfrentan la Afore y las Sociedades de Inversión en sus operaciones cotidianas. Dicha Unidad se conoce como UAIR, Unidad de Administración Integral de Riesgos.

La UAIR funge como el brazo operativo de los Comités y tiene como sus principales funciones en materia de Administración Integral de Riesgos, las siguientes:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere todos los riesgos financieros en que incurren las Siefores.
- Proponer para su aprobación a los Comités las metodologías, modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de riesgos.
- Llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de los riesgos financieros a los que están expuestas las Siefores.
- Elaborar políticas y procedimientos de Administración de Riesgos y proponerlas para su aprobación a los Comités.
- Diseñar, implementar y hacer mejoras continuas de las técnicas y metodologías de medición de riesgos financieros.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites establecidos de exposición a los riesgos financieros, e informar oportunamente a los Comités según corresponda, al Director General y al Contralor Normativo sobre el particular.
- Definir y proponer límites de riesgo para las operaciones financieras, en coordinación con el responsable de la realización de las Inversiones.
- Dar seguimiento diario al cumplimiento de los diferentes límites de riesgos cuantificables, sean estos derivados del régimen de inversión normativo o definidos internamente.
- Participar en el diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios de la Institución, analizando el impacto de la(s) nueva(s) operación(es) en el perfil de riesgo del portafolio de Inversión de las Siefores.
- Recomendar al Director General, a los Comités de Inversión, al responsable de la realización de las inversiones y de la ejecución de la estrategia que dicte cada Comité de Inversión y a los responsables de las distintas áreas involucradas en la operación que, derivado de sus funciones, se vean involucrados en la toma de riesgos, disminuir la exposición al riesgo a los límites y/o niveles de tolerancia previamente aprobados por los Comités de Riesgo, cuando éstos se excedan.
- Calcular el rendimiento ajustado por riesgo que se tenga de los activos de cada Sociedad de Inversión y presentarlos a los Comités de Riesgo Financiero y de Inversión para su discusión y evaluación.
- En virtud de lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, Afore Azteca mantiene una continua y estrecha vigilancia al comportamiento de los mercados, así como a los movimientos que puedan presentar las calificaciones de los instrumentos y/o contrapartes, a fin de aplicar oportunamente los procedimientos y mecanismos que permitan a las Sociedades de Inversión aprovechar plenamente el régimen de inversión que tienen autorizado en pro de los intereses de los trabajadores cuyos recursos son administrados.

Bajo este marco de actuación, a continuación, se presenta la exposición a los diferentes riesgos cuantificables al cierre de diciembre de 2025 de:

SIFORE AZTECA BÁSICA 95-99 (Antes 55-59), S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	425.00	1.10%	92.40%
Riesgo de contraparte o crédito	42.73	2.50%	6.21%
Riesgo de liquidez	374.02	1.41%	63.44%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$45,235,023

SIFORE AZTECA BÁSICA 60-64, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	52.02	0.82%	65.66%
Riesgo de contraparte o crédito	17.01	2.50%	9.05%
Riesgo de liquidez	60.83	1.16%	54.27%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$ 9,662,123

SIFORE AZTECA BÁSICA 65-69, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	188.17	1.10%	60.84%
Riesgo de contraparte o crédito	39.9	2.50%	8.40%
Riesgo de liquidez	193.79	1.41%	48.89%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$ 30,043,981

SIFORE AZTECA BÁSICA 70-74, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	342.93	1.10%	75.16%
Riesgo de contraparte o crédito	57.72	2.50%	8.22%
Riesgo de liquidez	325.85	1.41%	55.71%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$ 45,087,282

SIEFORE AZTECA BÁSICA 75-79, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	418.5	1.10%	79.51%
Riesgo de contraparte o crédito	63.98	2.50%	7.93%
Riesgo de liquidez	397.22	1.41%	58.88%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$52,871,633

SIEFORE AZTECA BÁSICA 80-84, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	457.48	1.10%	82.54%
Riesgo de contraparte o crédito	64.37	2.50%	7.66%
Riesgo de liquidez	409.71	1.41%	57.67%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$ 55,689,599

SIEFORE AZTECA BÁSICA 85-89, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	472.72	1.10%	85.45%
Riesgo de contraparte o crédito	62.20	2.50%	7.45%
Riesgo de liquidez	418.06	1.41%	58.95%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$ 55,294,428

SIEFORE AZTECA BÁSICA 90-94, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	486.97	1.10%	88.07%
Riesgo de contraparte o crédito	58.33	2.50%	7.03%
Riesgo de liquidez	431.34	1.41%	60.86%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$55,024,772

SIEFORE AZTECA BASICA INICIAL, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	182.35	1.10%	88.26%
Riesgo de contraparte o crédito	16.55	2.50%	5.55%
Riesgo de liquidez	164.21	1.41%	62.01%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$ 19,961,622

SIEFORE AZTECA BÁSICA DE PENSIONES, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	22.24	0.70%	57.10%
Riesgo de contraparte o crédito	6.24	2.50%	4.65%
Riesgo de liquidez	19.30	0.99%	35.04%

(\*) Activos Administrados por la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2025: \$5,563,828

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bancos	\$ 4,231	\$ 2,784
Inversiones disponibles a la vista (Nota 8)	<u>126,390</u>	<u>87,096</u>
	<u>\$ 130,621</u>	<u>\$ 89,880</u>

5. Inversiones en instrumentos financieros e inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones en instrumentos financieros e inversiones permanentes en acciones se encuentran identificados en:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corto plazo:		
Inversiones en SIEFORES por posición propia	<u>\$ 220,059</u>	<u>\$ 311,011</u>
Largo plazo:		
Inversiones en Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR)	4,980	4,980
Inversiones SIEFORES por posición propia	<u>2,097,303</u>	<u>1,731,976</u>
Total de inversiones a largo plazo	<u>2,102,283</u>	<u>1,736,956</u>
	<u>\$ 2,322,342</u>	<u>\$ 2,047,967</u>

A continuación, se detalla el total de acciones en circulación de la sociedad de inversión administrada por la AFORE:

	2025		
	<u>Número de acciones en circulación</u>	<u>Precio de valuación (*)</u>	<u>Importe total</u>
<b>Sociedad de inversión Básica 95-99</b>			
<b>(Antes 55-59):</b>			
Tenencia posición propia	56,831	\$ 4.959555	\$ 281,856
Tenencia terceros	1	4.959555	5
Tenencia trabajadores	9,054,741	4.959555	44,907,485
<b>Sociedad de inversión Básica 60-64:</b>			
Tenencia posición propia	19,658	4.548195	89,408
Tenencia terceros	1	4.548195	5
Tenencia trabajadores	2,099,857	4.548195	9,550,558
<b>Sociedad de inversión Básica 75-79:</b>			
Tenencia posición propia	68,278	4.714105	321,870
Tenencia terceros	1	4.714105	5
Tenencia trabajadores	11,132,551	4.714105	52,480,013
<b>Sociedad de inversión Básica 85-89:</b>			
Tenencia posición propia	67,987	4.949468	336,499
Tenencia terceros	1	4.949468	5
Tenencia trabajadores	11,088,996	4.949468	54,884,630
<b>Sociedad de inversión Básica Pensiones:</b>			
Tenencia posición propia	8,224	4.092568	33,657
Tenencia terceros	1	4.092568	4
Tenencia trabajadores	1,348,741	4.092568	5,519,813
<b>Sociedad de inversión Básica Inicial:</b>			
Tenencia posición propia	23,524	4.962836	116,746
Tenencia terceros	0	4.962836	0
Tenencia trabajadores	3,994,661	4.962836	19,824,846
<b>Sociedad de inversión Básica 65-69:</b>			
Tenencia posición propia	41,888	4.573869	\$ 191,590
Tenencia terceros	0	4.573869	0
Tenencia trabajadores	6,514,233	4.573869	29,795,247
<b>Sociedad de inversión Básica 70-74:</b>			
Tenencia posición propia	18,486	15.013114	\$ 277,532
Tenencia terceros	0	15.013114	0
Tenencia trabajadores	2,980,558	15.013114	44,747,456
<b>Sociedad de inversión Básica 80-84:</b>			
Tenencia posición propia	22,485	15.049521	338,388
Tenencia terceros	0	15.049521	0
Tenencia trabajadores	3,672,820	15.049521	55,274,182
<b>Sociedad de inversión Básica 90-94:</b>			
Tenencia posición propia	66,812	4.936501	329,818
Tenencia terceros	0	4.936501	0
Tenencia trabajadores	11,066,763	4.936501	54,631,087

	2025		
	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (*)	Importe total
Sumatoria de las Sociedades:			
Tenencia posición propia AFORE	394,173		\$ 2,317,364
Tenencia terceros	5		\$ 24
Tenencia trabajadores	62,953,921		\$ 371,615,317

(\*) El valor de mercado de la acción corresponde al 31 de diciembre de 2025.  
Los valores de las Siefore en recursos de los trabajadores se incrementaron en \$ 66,361,629 miles de pesos.

	2024		
	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (*)	Importe total
Sociedad de inversión Básica 95-99 (Antes 55-59):			
Tenencia posición propia	48,568	\$ 4.204090	\$ 204,184
Tenencia terceros	1	4.204090	3
Tenencia trabajadores	7,588,403	4.204090	31,902,331
Sociedad de inversión Básica 60-64:			
Tenencia posición propia	22,627	3.967671	89,777
Tenencia terceros	1	3.967671	4
Tenencia trabajadores	2,601,347	3.967671	10,321,290
Sociedad de inversión Básica 75-79:			
Tenencia posición propia	75,831	4.071332	308,733
Tenencia terceros	1	4.071332	3
Tenencia trabajadores	11,186,372	4.071332	45,543,433
Sociedad de inversión Básica 85-89:			
Tenencia posición propia	73,664	4.244209	312,646
Tenencia terceros	1	4.244209	3
Tenencia trabajadores	10,533,584	4.244209	44,706,733
Sociedad de inversión Básica Pensiones:			
Tenencia posición propia	9,221	3.605032	33,244
Tenencia terceros	1	3.605032	2
Tenencia trabajadores	1,373,631	3.605032	4,951,985
Sociedad de inversión Básica Inicial:			
Tenencia posición propia	16,914	4.202305	71,076
Tenencia terceros	0	4.202305	1
Tenencia trabajadores	2,698,706	4.202305	11,340,786
Sociedad de inversión Básica 65-69:			
Tenencia posición propia	43,921	3.972046	174,418
Tenencia terceros	-	3.972046	1
Tenencia trabajadores	7,041,692	3.972046	27,969,926

	2024		
	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (*)	Importe total
<b>Sociedad de inversión Básica 70-74:</b>			
Tenencia posición propia	19,263	12.974795	\$ 249,934
Tenencia terceros	-	12.974795	1
Tenencia trabajadores	3,054,221	12.974795	39,627,893
<b>Sociedad de inversión Básica 80-84:</b>			
Tenencia posición propia	24,315	12.954712	314,991
Tenencia terceros	-	12.954712	1
Tenencia trabajadores	3,592,168	12.954712	46,535,505
<b>Sociedad de inversión Básica 90-94:</b>			
Tenencia posición propia	67,412	4.212656	283,984
Tenencia terceros	-	4.212656	1
Tenencia trabajadores	<u>10,053,944</u>	4.212656	<u>42,353,808</u>
<b>Sumatoria de las Sociedades:</b>			
Tenencia posición propia AFORE	<u>401,736</u>		<u>\$ 2,042,987</u>
Tenencia terceros	<u>5</u>		<u>\$ 20</u>
Tenencia trabajadores	<u>59,724,068</u>		<u>\$ 305,253,690</u>

(\*) El valor de mercado de la acción corresponde al 31 de diciembre de 2024.  
Los valores de las Siefore en recursos de los trabajadores se incrementaron en \$37,316,550 miles de pesos.

## 6. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

	2025			
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Saldo final
<b>Inversión:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 48,078	\$ 22,707	\$ 860	\$ 69,923
Equipo de transporte	<u>3,081</u>	<u>-</u>	<u>2,639</u>	<u>444</u>
Total inversión	<u>51,159</u>	<u>22,707</u>	<u>3,499</u>	<u>70,367</u>
<b>Depreciación:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	(32,777)	(10,480)	(703)	(42,554)
Equipo de transporte	<u>(2,554)</u>	<u>(336)</u>	<u>(2,448)</u>	<u>(442)</u>
Total depreciación	<u>(35,331)</u>	<u>(10,816)</u>	<u>(3,151)</u>	<u>(42,996)</u>
	<u>\$ 15,828</u>	<u>\$ 11,891</u>	<u>\$ 348</u>	<u>\$ 27,371</u>
	2024			
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Saldo final
<b>Inversión:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 82,580	\$ 11,102	\$ 45,604	\$ 48,078
Equipo de transporte	<u>4,550</u>	<u>-</u>	<u>1,469</u>	<u>3,081</u>
Total inversión (a la hoja siguiente)	<u>87,130</u>	<u>11,102</u>	<u>47,073</u>	<u>51,159</u>

	2024			
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Saldo final
Total inversión (de la hoja anterior)	87,130	11,102	47,073	51,159
<b>Depreciación:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	(72,669)	(5,712)	(45,604)	(32,777)
Equipo de transporte	(3,429)	(594)	(1,469)	(2,554)
Total depreciación	(76,098)	(6,306)	(47,073)	(35,331)
	\$ 11,032	\$ 4,796	\$ -	\$ 15,828

#### Arrendamiento

##### i. Naturaleza de las actividades de arrendamiento

La Institución tiene en arrendamiento el inmueble en el cual se localizan las oficinas administrativas y operativas, así como automóviles. Los contratos de arrendamiento consideran incrementos anuales por concepto de inflación.

##### ii. El contrato normalmente se ejecuta en un periodo de 3 a 4 años, con opción para renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha.

##### iii. Activos por derecho de uso

Activo subyacente	2025			
	Saldo inicial	Incrementos	Depreciación	Saldo final
Edificio	\$ 4,316	-	\$ 4,316	\$ -
Automóviles	1,986	\$ 4,010	1,600	4,396
Equipo de cómputo		860	79	781
	\$ 6,302	\$ 4,870	\$ 5,995	\$ 5,177

Activo subyacente	2024			
	Saldo inicial	Incrementos	Depreciación	Saldo final
Edificio	\$ 8,632	-	\$ 4,316	\$ 4,316
Automóviles	1,024	\$ 1,572	611	1,986
	\$ 9,656	\$ 1,572	\$ 4,927	\$ 6,302

##### iv. Pasivo por arrendamiento

Activo subyacente	2025				
	Saldo inicial	Incremento	Intereses	Pagos	Saldo final
Edificios, automóviles Y equipo de cómputo	\$ 6,730	\$ 4,871	\$ 1,001	\$ (7,371)	\$ 5,231

Activo subyacente	2024				
	Saldo inicial	Incremento	Intereses	Pagos	Saldo final
Edificios y automóviles	\$ 10,194	\$ 1,572	\$ 784	\$ (5,820)	\$ 6,730



Con fecha 27 de marzo de 2014 se celebró un contrato con Open Link Financial LLC de tiempo indeterminado por la adquisición de una licencia para uso de software y un mantenimiento del sistema electrónico anual para la administración, control de los activos financieros, administración de riesgos, su registro contable y liquidación de los activos financieros, en los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se realizaron adquisiciones de actualizaciones de dichas licencias con la finalidad de que la AFORE esté en el cumplimiento con la nueva Normatividad de la CONSAR.

## 8. Partes relacionadas

a. Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Disponible:</b>		
Efectivo:		
Banco Azteca, S. A.	\$ <u>691</u>	\$ <u>751</u>
Inversiones:		
Banco Azteca, S. A.	\$ <u>126,390</u>	\$ <u>87,096</u>
Comisiones por cobrar:		
Siefore Básica 80-84	\$ 839	\$ 730
Siefore Básica 75-79	797	714
Siefore Básica 85-89	833	701
Siefore Básica 90-94	829	664
Siefore Básica 70-74	679	621
Siefore Básica 95-99	680	500
Siefore Básica 65-69	453	438
Siefore Básica Inicial	300	178
Siefore Básica 60-64	146	162
Siefore Básica de Pensiones	<u>84</u>	<u>77</u>
Total cuentas por cobrar	\$ <u>5,640</u>	\$ <u>4,785</u>
Acreeedores diversos:		
Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C. V.	\$ 9,673	\$ 8,992
Toltasec, S.A. de C.V.	118	-
Comercializadora de Motos y Garantias CMG, S. de R. L. de C. V.	-	87,696
TV azteca, S. A. B. de C. V.	-	2,202
Operadora Mexicana de Television, S. A. de C. V.	-	598
Otros	<u>70</u>	<u>29</u>
	\$ <u>9,861</u>	\$ <u>99,517</u>

b. Las transacciones con partes relacionadas celebradas durante el transcurso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Ingresos</b>		
Por comisiones:		
Siefore Básica 80-84	\$ 284,897	\$ 252,657
Siefore Básica 85-89	278,497	239,520
Siefore Básica 75-79	274,627	249,863
Siefore Básica 90-94	270,721	221,694
Siefore Básica 70-74	236,564	219,336
Siefore Básica 95-99	214,114	72,512
Siefore Básica 65-69	162,822	155,601
Siefore Básica Inicial	85,960	147,857
Siefore Básica 60-64	55,574	63,786
Siefore Básica de Pensiones	<u>29,226</u>	<u>19,439</u>
	<u>\$ 1,893,002</u>	<u>\$ 1,642,265</u>
Por intereses:		
Banco Azteca, S. A.	<u>\$ 7,172</u>	<u>\$ 9,345</u>
<b>Egresos</b>		
<b>Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C. V. por:</b>		
Otros Servicios	<u>\$ 89,005</u>	<u>\$ 81,043</u>
Rentas de oficinas y espacios	<u>\$ 5,931</u>	<u>\$ 4,873</u>
Publicidad	<u>\$ 4,500</u>	<u>\$ 1,829</u>
<b>Dirección de Administración Central, S. A. de C. V. por:</b>		
Otros Servicios	<u>\$ 248,944</u>	<u>\$ 243,051</u>
<b>Comercializadora de motos y Garantías CMG, S. de L. de C.V. por:</b>		
Otros Servicios		<u>\$ 75,600</u>
<b>Servicios de asesoría en medios de comunicación GS por:</b>		
Publicidad	<u>\$ 1,480</u>	<u>\$ 1,691</u>
<b>Arocketmx, S. A. de C. V. por:</b>		
Publicidad	<u>\$ 1,993</u>	<u>\$ 1,417</u>
<b>TV Azteca, S. A. B. de C. V. por:</b>		
Publicidad	<u>\$ 440</u>	<u>\$ 1,898</u>
<b>Arrendadora Internacional Azteca, S. A. de C. V por:</b>		
Otros Servicios	<u>\$ 397</u>	<u>\$ 286</u>
Rentas de oficinas y espacios	<u>\$ 2,436</u>	<u>\$ 848</u>

- c. Los intereses ganados por inversiones del disponible se obtienen de la inversión realizada a través de Banco Azteca, S. A.

## 9. Beneficios a los empleados

- a. En el mes de julio de 2021 se realizó la transferencia de empleados, de las compañías prestadoras de servicios a la AFORE, mediante sustitución patronal, reconociendo todos los derechos laborales de los empleados, así como los riesgos de trabajo terminados. A partir de la fecha mencionada la Institución está sujeta al pago de la PTU y reconoció los pasivos laborales correspondientes que se describen a continuación.
- b. La PTU se causa a la tasa del 10% sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles, entre otras. No se le disminuye la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
PTU causada	\$ <u>4,504</u>	\$ <u>4,503</u>

- c. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos en los resultados del período y sus pasivos se expresan a valor nominal.
- d. Los beneficios de retiro bajo el esquema de beneficios definidos requieren suposiciones actuariales para medir las obligaciones contraídas y el gasto correspondiente a cada período, y además existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Se miden utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, considerando el valor presente de la obligación a la fecha del balance general.

La valuación de los beneficios a los empleados es efectuada por peritos independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, que pueden llegar a tener un efecto importante: tasa de interés, tasa de descuento, tasa de incremento salarial, tasa de incremento al salario mínimo, tasa de inflación a largo plazo, tasa de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas.

El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Obligaciones por Beneficios Adquirida (OBA)	\$ <u>11,155</u>	\$ <u>7,769</u>

- e. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial del Pasivo Neto por Beneficios Definidos	\$ 7,769	\$ 6,267
Costo neto del periodo	2,362	2,819
Pagos reales		(243)
Reciclable de ORI	131	(84)
Pérdidas actuariales en obligaciones	<u>893</u>	<u>(990)</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del año</b>	<b>\$ <u>11,155</u></b>	<b>\$ <u>7,769</u></b>

El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reconocido en la utilidad, neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,716	\$ 2,153
Intereses, neto	776	581
Reciclaje de las Remediciones reconocidas en ORI	<u>(130)</u>	<u>84</u>
Costo neto del período	<u>\$ 2,362</u>	<u>\$ 2,818</u>
Reconocido en el ORI:		
Saldo inicial	\$ (653)	\$ 421
Reciclaje de ORI	130	(84)
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	<u>894</u>	<u>(990)</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 371</u>	<u>\$ (653)</u>

f. Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tasa de descuento	9.59%	10.60%
Tasa de incremento de salarios	5.50%	5.50%
Tasa esperada de inflación	4.00%	4.00%
Vida laboral remanente promedio de los trabajadores	5 años	5 años

## 10. Capital contable

### a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social se integra por 437,247 acciones ordinarias comunes y nominativas, con valor de mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas. La Serie "A", que representa el 51% del capital, cuyas acciones podrán ser suscritas únicamente por personas físicas y morales mexicanas y las acciones Serie "B", que representan el 49% del capital social y que podrán ser suscritas por cualquier persona, incluyendo extranjeros, siempre que éstas no adquieran por cualquier título la facultad del manejo de la Sociedad. El capital social se integra como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones ordinarias nominativas representativas del capital mínimo sin derecho a retiro	I	95,747	\$ 95,747
Acciones ordinarias nominativas representativas del capital social variable	II	<u>341,500</u>	<u>341,500</u>
		<u>437,247</u>	437,247
Actualización hasta el 31 de diciembre de 2007			<u>18,938</u>
Capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024			<u>\$ 456,185</u>

b. Reserva legal

De la utilidad neta de la AFORE está sujeta a la aplicación del 5% de la reserva legal hasta que ésta represente el 20% del capital social de la AFORE.

c. Dividendos y reembolsos de dividendos

Las utilidades acumuladas, incluyendo las que han sido capitalizadas, están sujetas al pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR), en caso de distribución en efectivo o en especie, excepto que correspondan a utilidades pendientes de distribuir, sobre las que ya se cubrió el impuesto, las cuales forman la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

También están sujetos al pago de ISR los reembolsos de capital que excedan proporcionalmente a la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) se consideran distribución de utilidades sujetas al tratamiento mencionado y en su caso, al pago de ISR.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la CUCA de la AFORE asciende a \$ 768,227 y \$ 740,888, respectivamente y de la CUFIN asciende a \$ 2,036,195 y \$ 1,731,276 respectivamente.

En las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2025, 11 de abril de 2025, 27 de junio de 2025, 15 de junio de 2025 y el 16 de octubre del 2025, se decretaron dividendos por \$40,004 mil millones, \$40,004 mil millones, \$20,004 mil millones, \$50,004 mil millones y por \$50,004 mil millones de pesos, respectivamente, los cuales no causaron ISR por provenir de la CUFIN y fueron pagados el 15 de enero, 11 de abril, 27 de junio, 15 de agosto y 16 de octubre de 2025, respectivamente.

En las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 y el 10 de septiembre del 2024, se decretaron dividendos por \$70,003 mil millones y por \$ 70,003 mil millones de pesos, respectivamente, los cuales no causaron ISR por provenir de la CUFIN y fueron pagados el 10 de abril y 11 de septiembre de 2024, respectivamente.

11. Costos de afiliación y traspaso

A continuación, se presenta un desglose de los costos de afiliación y traspaso:

	2025	2024
Remuneraciones fijas del personal área comercial	\$ 19,100	\$ 18,929
Cursos y Seminarios	16,056	8,302
Gastos de Tecnológicas de Información	23,709	26,593
Publicidad y asesoría en mercadotecnia	137,190	92,112
Honorarios por servicios profesionales	61,638	57,658
Otros	6,060	5,758
	<u>\$ 263,753</u>	<u>\$ 209,352</u>

12. Cuenta de orden acciones SIEFORES posición propia

Descripción	Número de acciones		Valor de mercado	
	2025	2024	2025	2024
Siefore Básica 60-64	19,658	22,627	\$ 89,408	\$ 89,777
Siefore Básica 65-69	41,888	43,921	191,590	174,418
Siefore Básica 70-74	18,486	19,263	277,532	249,934
A la hoja siguiente	80,032	85,811	558,530	514,129

Descripción	Número de acciones		Valor de mercado	
	2025	2024	2025	2024
A la hoja siguiente	\$ 80,032	\$ 85,811	\$ 558,530	\$ 514,129
Siefore Básica 75-79	68,278	75,831	321,870	308,733
Siefore Básica 80-84	22,485	24,315	338,388	314,991
Siefore Básica 85-89	67,987	73,664	336,499	312,646
Siefore Básica 90-94	66,812	67,412	329,818	283,984
Siefore Básica 95-99	56,831	48,568	281,856	204,184
Siefore Básica Inicial	23,524	16,914	116,746	71,076
Básica de Pensiones	8,224	9,221	33,657	33,244
	<u>394,173</u>	<u>401,736</u>	<u>\$ 2,317,364</u>	<u>\$ 2,042,987</u>

Al 31 de diciembre de 2025 el valor de la acción para valuar las inversiones es como sigue:

Siefore Azteca Básica 95-99 (Antes 55-59), S. A. de C. V.	4.959555
Siefore Azteca Básica 60-64, S. A. de C. V.	4.548195
Siefore Azteca Básica 65-69, S. A. de C. V.	4.573869
Siefore Azteca Básica 70-74, S. A. de C. V.	15.013114
Siefore Azteca Básica 75-79, S. A. de C. V.	4.714105
Siefore Azteca Básica 80-84, S. A. de C. V.	15.049521
Siefore Azteca Básica 85-89, S. A. de C. V.	4.949468
Siefore Azteca Básica 90-94, S. A. de C. V.	4.936501
Siefore Azteca Básica Inicial, S. A. de C. V.	4.962836
Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.	4.092568

Adicionalmente a la reserva legal, la AFORE deberá mantener una reserva especial, cuyo objeto será cubrir las posibles minusvalías que se deriven del incumplimiento del régimen de inversión autorizado para las SIEFORES que administre. El monto de esta reserva se determina de acuerdo a las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial.

### 13. Entorno fiscal

El régimen fiscal a que está sujeta la AFORE establece lo siguiente:

- El ISR se causa a la tasa del 30% sobre una base que difiere de la utilidad contable, principalmente por los efectos de actualización en la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo, ajuste anual por inflación y por algunas partidas de gastos que no son deducibles.
- La AFORE está obligada a retener y enterar el ISR sobre los ingresos que obtienen los trabajadores afiliados de su subcuenta de retiro (SAR 92) y de la subcuenta de retiro, vejez y cesantía, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes después de haber disminuido de estos ingresos las partes exentas correspondientes.
- Asimismo, la AFORE está obligada a retener y enterar el ISR sobre las aportaciones voluntarias que retiren los trabajadores afiliados de su subcuenta de aportaciones voluntarias de acuerdo con lo que se señala en las disposiciones fiscales vigentes en el año.

#### 14. Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad aplicados a los resultados de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto diferido ISR	\$ (16,147)	\$ (24,073)
Impuesto corriente ISR	<u>196,879</u>	<u>107,901</u>
Impuesto a la utilidad	<u>\$ 180,732</u>	<u>\$ 83,828</u>

A continuación, se muestra un resumen de las partidas temporales que integran el ISR diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos fijos	\$ (3,202)	\$ (15,583)
Minusvalía por valuación de inversiones	(57,524)	(27,098)
Provisiones de gastos	<u>(16,206)</u>	<u>(18,104)</u>
ISR diferido determinado	(76,932)	(60,785)
ISR diferido año anterior	<u>(60,785)</u>	<u>(36,712)</u>
ISR diferido del año	<u>\$ (16,147)</u>	<u>\$ (24,073)</u>

#### 15. Compromiso

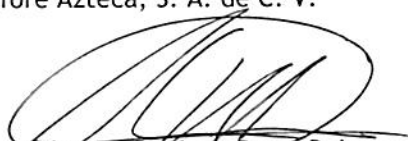
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 AFORE tiene celebrados diversos contratos con partes relacionadas, cuyos conceptos se mencionan en la Nota 8. El plazo de los contratos es indefinido, exceptuando los de servicios internos, rentas de activos y prestación de servicios; el costo de los mismos se determina por el monto de los servicios otorgados en forma mensual.

#### 16. Contingencia

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

#### 17. Emisión de los estados financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 24 de febrero de 2026 por Eduardo Benigno Parra Ruiz, Director General y Omar Díaz Mendoza, Responsables de la Información Financiera de Afore Azteca, S. A. de C. V.

  
Eduardo Benigno Parra Ruiz  
Director General

  
Omar Díaz Mendoza  
Responsable de la Información

  
C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín  
Comisario